

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA Y APOYO A LA UNIDAD DE ACTOS PÚBLICOS DURANTE 2024-2025. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)****1. OBJETO DEL CONTRATO**

<b>Denominación:</b>	SERVICIO DE ASISTENCIA Y APOYO A LA UNIDAD DE ACTOS PÚBLICOS DURANTE 2024-2025
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Contrato administrativo de Servicios</b>
<b>Objeto:</b>	<p>El objeto es la realización de los trabajos de Servicios siguientes:</p> <p>Prestación por parte del adjudicatario del servicio de asistencia y apoyo a la unidad de Actos Públicos del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en la preparación y ornamentación de los actos institucionales a los que acuden autoridades y representaciones oficiales, cuando dicha unidad no cuente con la capacidad necesaria para realizar las tareas pertinentes. La empresa adjudicataria prestará el apoyo necesario en los actos oficiales que se le indiquen, en el lugar designado, debiendo prestar, según el caso, apoyo con medios personales, con medios técnico-materiales o ambos.</p> <p>Por tanto, la empresa adjudicataria, a requerimiento de la unidad de Actos Públicos del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, será la encargada de realizar trabajos de carga/descarga, montaje/desmontaje, transporte y cualesquiera otros que puedan surgir para la preparación-ornamentación de actos oficiales que se celebren tanto en espacios cerrados como al aire libre, dentro de la geografía española.</p>
<b>Órgano proponente del contrato:</b>	EA0040805 - Oficialía Mayor
<b>Órgano de contratación</b>	La persona titular de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica (PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado no supere los 250.000 euros.
<b>Duración o plazo de ejecución.</b>	<b>Plazo inicial:</b> 12 meses <b>Prórroga:</b> 12 meses
<b>Modificación:</b>	No



## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, Y FINES A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.

### 1. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER

La unidad de Actos Públicos, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a través de la Oficialía Mayor, es la unidad encargada de colaborar en la organización, preparación y ornamentación de los actos oficiales presididos o con presencia del Ministerio de la Presidencia, la Casa Real, del Presidente del Gobierno, Vicepresidentes y Ministros del Gobierno de la Nación, Presidentes del Congreso, Senado, Tribunal Constitucional, Consejo de Estado, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal de Cuentas, el Fiscal General del Estado y el Defensor del Pueblo. Asimismo, la unidad de Actos Públicos se encarga de preparar y ornamentar los actos institucionales durante la visita de personalidades nacionales y extranjeras.

Para ello, la unidad de Actos Públicos cuenta con una plantilla formada en su mayoría por personal laboral, que se ha visto reducida en los últimos años. Con carácter general este personal presta sus servicios en jornada continua de mañana, con una duración de treinta y siete horas y media semanales de promedio, equivalente a mil seiscientos cuarenta y siete horas anuales.

Teniendo en cuenta la envergadura de algunos actos, la especialidad de los trabajos a realizar, la singularidad e imprevisibilidad del horario en el que han de desarrollarse las tareas de montaje y desmontaje – en ocasiones en jornada de tarde, en horas nocturnas y en días festivos – y las limitaciones horarias de los trabajadores de la unidad de Actos Públicos, para la organización de determinados actos este Departamento no dispone de medios personales propios suficientes.

En cuanto a los medios técnico-materiales, la unidad de Actos Públicos dispone de materiales, mobiliario y estructuras para la preparación-ornamentación de diversos actos. Sin embargo, en los últimos años algunos de estos elementos han resultado ser inadecuados (no adaptados a la normativa vigente) o insuficientes. Asimismo, entre los años 2011 y 2024 se ha tenido que recurrir con cierta frecuencia al alquiler temporal de maquinaria y vehículos (plataforma elevadora para trabajos en altura, camión-grúa) para suplir ciertas carencias de la unidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, se entiende que queda justificada la necesidad de contratar a una empresa externa que preste asistencia y apoyo a la unidad de Actos Públicos cuando ésta no disponga de los medios precisos para la celebración de algún acto, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente.

Antecedentes de contratación:

Desde el año 2016, para suplir las carencias de la unidad de Actos Públicos, se vienen realizando contratos anuales de asistencia y apoyo externo al servicio de Actos Públicos.

El primero de estos contratos, el del año 2016, se adjudicó por procedimiento negociado sin publicidad. Entre 2017 y 2019 se tramitaron contratos menores y desde el año 2020, con objeto de favorecer la concurrencia y la transparencia, se recurre a la contratación por procedimiento abierto simplificado.

- Contrato de apoyo de 2016, Expediente 8/16, con periodo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 59.900 € (sin IVA).

- Contrato de apoyo de 2017, Expediente 44/17, con periodo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por un importe de 16.800,47 € (sin IVA).

- Contrato de apoyo de 2018, Expediente 60/18, con periodo de ejecución del 1 de enero al 31 de



diciembre de 2018 por un importe de 14.886,89 € (sin IVA).

- Contrato de apoyo de 2019, Expediente 90/19, con periodo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por un importe de 11.921,36 € (sin IVA).

- Contrato de apoyo de 2020, Expediente 3/20, con periodo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 11.427,79 € (sin IVA), prorrogado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 por el mismo importe de 11.427,79 € (sin IVA).

- Contrato de apoyo de 2022, Expediente 2/22, con periodo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 por un importe de 29.610,48 € (sin IVA).

- Contrato de apoyo de 2023-2024, Expediente 21/23, con periodo de ejecución del 26 de junio de 2023 al 26 de junio de 2024 por un importe de 59.990,92 € (sin IVA).

Este último contrato finalizará el 26 de junio de 2024, salvo que el crédito destinado a la financiación del mismo se agote antes de dicha fecha.

Por lo anterior, para poder atender los actos a celebrar en los restantes meses del año 2024 y los primeros meses de 2025, se ha preparado el presente contrato.

### 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (MÁXIMO), ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

	ANUALIDAD	APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Existencia de crédito suficiente	2024	13.08.9120.227.06	18.031,13 €
	2025	13.08.9120.227.06	18.031,13 €

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO	Importe (€)
Importe sin IVA (€):	29.803,52 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (€):	0,00 €
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (€):	29.803,52 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (€):</b>	<b>59.607,04 €</b>

### 5. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**Procedimiento de adjudicación<sup>1</sup>:** Procedimiento abierto simplificado artículo 159.6

**Tipo de tramitación:**

Ordinaria

Urgente <sup>2</sup>

**Tramitación atendiendo al ejercicio presupuestario:**

Ordinaria



Anticipada

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

**El contrato requiere protección de datos:**

No.

Sí. Indicar la finalidad de la cesión de datos:

Firmado electrónicamente por

ANA C. HERMOSO DE MENDOZA NAVAL

Subdirectora Adjunta de la Oficialía Mayor

Ministerio De la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

<sup>1</sup> En el procedimiento negociado sin publicidad, deberá aportarse justificación habilitante del procedimiento.

<sup>2</sup> La solicitud de declaración de urgencia al órgano de contratación deberá ir acompañada de una memoria justificativa de los extremos que motivan la situación de urgencia.